

## Resolución Nro. 359-GG-EPMMOP-2022

Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, prescribe que: *“(...) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, dispone que: *“(...) Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”;*
- Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en sus incisos penúltimo y último determinan que: *“Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS”; (...) “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;*

**Que,** el 7 de octubre de 2021, el ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, quien se posesionó en su cargo el 11 de octubre de 2021, con Acción de Personal Nro. 0061-LDYR;

**Que,** con memorando Nro. 4105-EPMMOP-GOP-2022-M de fecha 11 de octubre de 2022, la Gerente de Obras Públicas requiere al Gerente General la reforma extraordinaria del PAC 2022, justificando el procedimiento de contratación de manera técnica y económica; y, con el fin de “(...) cumplir con su disposición referente a la Contratación de varios proyectos de Rehabilitación e Infraestructura vial, considerando que se cuentan con los estudios definitivos emitidos por la Gerencia de Estudios y Fiscalización; y en razón que se va a ejecutar el Proyecto de Labrador – La Y por administración directa, es necesario contar con los insumos tales como base asfáltica, sub base granular clase 3, hormigón, entre otros para cubrir las necesidades y cumplir con la construcción encomendada. (...)”

**Que,** con memorando Nro. 4205-EPMMOP-GOP-2022-M de fecha 11 de octubre de 2022, emitido en alcance al memorando Nro. 4105-EPMMOP-GOP-2022-M, la Gerente de Obras Públicas requiere al Gerente de Planificación la reforma extraordinaria del PAC 2022, justificando la necesidad de cumplir con las disposiciones de la Gerencia General; y, con el fin de proceder con la “(...) Contratación de varios proyectos de Rehabilitación e Infraestructura vial, y considerando que se cuenta con la autorización correspondiente emitida en el Memorando Nro. 4105-EPMMOP-GOP-2022-M del 13 de octubre de 2022 (...)”, al amparo de la matriz anexa y lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
750105	542100018	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA, PAQUETE 1: CALLES COPAL, PEÑA, FERNANDO DAQUILEMA, JORGE SWEET, EMILIO ESTRADA Y COSME OSORIO	602.996,25	COTIZACIÓN	C3	<b>INCLUSIÓN</b> “Creación de Proceso”
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA CON PAVIMENTO RIGIDO. PAQUETE 6 AV. NAPO	2.756.385,76	LICITACIÓN	C3	<b>INCLUSIÓN</b> “Creación de Proceso”
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN VIALIDAD PRINCIPAL PAQUETE 5: AV. COLÓN TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. AMÉRICA HASTA LA AV. 12 DE OCTUBRE	1.997.541,75	LICITACIÓN	C3	<b>INCLUSIÓN</b> “Creación de Proceso”
750105	542100018	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA, PAQUETE 8, ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	697.014,48	COTIZACIÓN	C3	<b>INCLUSIÓN</b> “Creación de Proceso”
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL CON ADOQUINADO EN LA PARROQUIA DE QUITUMBE	278.311,46	COTIZACIÓN	C3	<b>INCLUSIÓN</b> “Creación de Proceso”
730811	379400011	BIEN	INTERVENCIÓN LA Y LABRADOR: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA (HORMIGÓN ASFÁLTICO) MEZCLADO EN PLANTA	395.419,27	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	C3	<b>INCLUSIÓN</b> “Creación de Proceso”

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
730811	4634001815	BIEN	ADQUISICIÓN DE CABLE No. 8 AWG, 7 HILOS, PARA DAR ENERGÍA A LOS CONTENEDORES EXISTENTES QUE OCUPAN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL CAMPAMENTO DE LA ZONA NORTE	115,30	CATALOGO ELECTRÓNICO	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación de Proceso"
730805	3899300114	BIEN	ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM, MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL DE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	950,40	CATALOGO ELECTRÓNICO	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación de Proceso"
840104	444400212	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN SUPERIOR A 130 TON/HORA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN EL DMQ	1.437.940,08	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación de Proceso"
730811	624650012	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA PROYECTO LA Y - LABRADOR	50.000,00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación de Proceso"
730811	379400011	BIEN	ADQUISICIÓN DE BASE ASFALTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA Y-LABRADOR	100.000,00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación de Proceso"
730811	153200015	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUB BASE CLASE 3 PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA Y-LABRADOR	42.000,00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación de Proceso"
730811	375100021	BIEN	ADQUISICIÓN DE HORMIGON PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA Y-LABRADOR	287.500,00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación de Proceso"
750501	532900011	OBRA	CUBIERTA DEL INTERCAMBIADOR DE LA VILLAFLORA	107.488,01	MENOR CUANTÍA	C3	<b>MODIFICA</b> (Cambio objeto, partida y presupuesto)

**Que**, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 155 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUARIMESTRE
750105	532900011	Obra	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CUBIERTA TERMINAL LA VILLA FLORA	103.689,72	C2, C3

- **Inclusión**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUARIMESTRE
750105	542100018	OBRA	COTIZACIÓN	REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA, PAQUETE 1: CALLES COPAL, PEÑA, FERNANDO DAQUILEMA, JORGE SWEET, EMILIO ESTRADA Y COSME OSORIO	602.996,25	C3
750105	532900011	OBRA	LICITACIÓN	REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA CON PAVIMENTO RIGIDO. PAQUETE 6 AV. NAPO	2.756.385,76	C3
750105	532900011	OBRA	LICITACIÓN	REHABILITACIÓN VIALIDAD PRINCIPAL PAQUETE 5: AV. COLÓN TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. AMÉRICA HASTA LA AV. 12 DE OCTUBRE	1.997.541,75	C3
750105	542100018	OBRA	COTIZACIÓN	REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA, PAQUETE 8, ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	697.014,48	C3
750105	532900011	OBRA	COTIZACIÓN	REHABILITACIÓN VIAL CON ADOQUINADO EN LA PARROQUIA DE QUITUMBE	278.311,46	C3
730811	379400011	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	INTERVENCIÓN LA Y LABRADOR: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA (HORMIGÓN ASFÁLTICO) MEZCLADO EN PLANTA	395.419,27	C3
730811	4634001815	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE CABLE No. 8 AWG, 7 HILOS, PARA DAR ENERGÍA A LOS CONTENEDORES EXISTENTES QUE OCUPAN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL CAMPAMENTO DE LA ZONA NORTE	115,30	C3
730805	3899300114	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM, MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL DE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	950,40	C3
840104	444400212	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN SUPERIOR A 130 TON/HORA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN EL DMQ	1.437.940,08	C3
730811	624650012	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA PROYECTO LA Y - LABRADOR	50.000,00	C3
730811	379400011	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE BASE ASFÁLTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA Y-LABRADOR	100.000,00	C3
730811	153200015	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE SUB BASE CLASE 3 PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA Y-LABRADOR	42.000,00	C3
730811	375100021	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA Y-LABRADOR	287.500,00	C3

- **Modificación (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC y Valores)**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
750501	532900011	Obra	Menor Cuantía	CUBIERTA DEL INTERCAMBIADOR DE LA VILLAFLORA	107.488,01	C3

**Art. 2.-** Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

**Art. 3.-** Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para su ejecución.

**Art. 4.-** Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de octubre de 2022.

Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes  
**GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP**